



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 323/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
CINTHIA JOHANA SALAMANCA
VILLA.

LAJA, 13 de enero de 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Feriado Legal año 2017 presentada por CINTHIA JOHANA SALAMANCA VILLA, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2017 a CINTHIA JOHANA SALAMANCA VILLA, Rut N° Funcionaria Municipal a Contrata Escalafón Administrativos, asimilada a Grado 16° E.M., desde el 17 de febrero al 9 de marzo de 2017.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

[Firma]
LHL/ABD/DMG/mefs
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal